

INMIGRACIÓN

Qué debe saber USTED sobre el Sistema de Inmigración (3ª parte) Factores de la ley de inmigración



Por Greg Siskind, abogado de inmigración y Gilda Bollwerk asistente en asuntos de inmigración*

Esta semana le presentamos la tercera parte de una serie de artículos que le

brindan una información resumida sobre la forma en la cual una persona puede venir legalmente a los EE.UU. Puede encontrar información más detallada sobre estos temas en nuestra página electrónica www.visalaw.com/abcs.html.

Visas clase F-1: disponibles para estudiantes

1. ¿Tiene una residencia en su país sin intención de abandonarla?
2. ¿Fue admitido como estudiante de tiempo completo, en una carrera o en un programa para estudiar inglés?
3. ¿La escuela donde usted desea estudiar está autorizada para admitir estudiantes con visas de estudiantes?

4. ¿Puede probar que tiene adecuados recursos económicos para poder asistir a la escuela, tiempo completo sin necesidad de trabajar en los EE.UU.?

5. ¿Si usted no va a asistir a un programa de estudio de inglés en los EE.UU., habla el inglés de manera fluida?

6. ¿La educación que usted obtendrá en los EE.UU. le ayudará a desarrollar una próspera carrera en su país.

Notas generales: debe ser estudiante de tiempo completo; puede trabajar en la escuela hasta 20 horas por semana; puede obtener una autorización para trabajar hasta el periodo de un año, después de completar el programa de estudio; pu-

ede permanecer en los EE.UU el tiempo necesario para completar el programa de estudio; las esposas/os e hijos no están autorizados a trabajar; no se necesita la aprobación del servicio de inmigración (USCIS) antes de que el consulado apruebe la visa.

Siskind & Susser es una firma de abogados especialistas en inmigración en Memphis. Teléfono: 901-682-6455. Correo electrónico: espanol@visalaw.com